

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
2. Marco legal
3. Organización del departamento de coordinación didáctica
4. Objetivos generales
5. Metodología
 - Materiales y recursos
6. Temporalización
7. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
8. Contenidos
9. Atención a la diversidad
10. Actividades extraescolares
11. Evaluación
 - Evaluación del alumnado
 - Evaluación de la práctica docente

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa». Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Características del centro y su entorno.

Es pertinente ofrecer en este momento un análisis de la realidad del entorno donde se ubica nuestro centro. Este análisis se hará desde el punto de vista social, económico y cultural ofreciendo datos de interés que explican y dan sentido a los objetivos que este Proyecto plantea. Es importante para alcanzar las propuestas y objetivos educativos del mismo conocer el nivel socioeconómico y cultural del entorno para desgranar las motivaciones, intereses y expectativas de nuestro alumnado.

POBLACIÓN:

Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) del año 2019, Almuñécar tiene una extensión de 83,3 kilómetros cuadrados y una población, repartida en tres núcleos, de 26514, de los que 13079 son hombres y 13435 son mujeres. El porcentaje de población menor de 20 años es del 18,5 % y el incremento relativo de la población en los últimos diez años ha sido del 0,52 %. El número de extranjeros es de casi 7000 repartidos en casi 90 nacionalidades distintas, siendo Reino Unido y Alemania los países con mayor representación en nuestra localidad con un 23,5 % con respecto al total de extranjeros. Además de estos datos oficiales, en la localidad residen, de forma temporal, un gran número de personas de otros países. Aunque en los últimos años ha habido un descenso de la población extranjera en nuestra localidad aún sigue siendo importante la presencia de alumnado de otros países en nuestro centro.

El **grupo** de alumnado que cursa el módulo de Inglés, está compuesto por 14 personas cursando el turno de tarde. Todos muestran características similares en cuanto a intereses, motivaciones, nivel medio académico y edades, comprendidas entre los 18-20 años. Algunos han cursado bachillerato de ciencias sociales. La mayor parte del grupo muestra el interés de seguir cursando ciclos formativos de grados superior y oposición de bombero/a. Una pequeña parte del grupo está interesado en preparar oposición para acceder a la Guardia Civil. Con respecto al **alumnado con NEAE, un alumno presenta TDAH.**

ECONOMÍA:

Durante muchos años la economía de la localidad se basaba fundamentalmente en el cultivo de frutas tropicales, a la pesca en menor medida y a una modesta actividad turística en los meses de verano. A partir de los años 70 y con la llegada de la democracia, se hizo un gran esfuerzo por potenciar el turismo con la construcción de hoteles y todo tipo de servicios relacionados con esta actividad. Actualmente esta realidad económica ha mejorado y se ha diversificado, aunque sigue siendo muy dependiente de la agricultura y el turismo estacional.

En cuanto a la agricultura es fundamentalmente de regadío, en concreto, frutos subtropicales que dan trabajo a jornaleros, transportistas y empresas relacionadas con este sector. En determinadas épocas del año este sector ocupa a gran parte de la población. El otro pilar de la economía local es el turismo, existen 20 hoteles y 19 hostales con un total de 3772 y 548 plazas respectivamente. La actividad hotelera junto con los sectores relacionados con el turismo, restaurantes, cafeterías,...ofrecen la posibilidad de trabajo a casi la totalidad de la población en temporada alta, esto tiene una doble cara: por un lado puede conducir a una cierta desmotivación por la formación académica de nuestro alumnado ante la muy factible posibilidad de tener un empleo aunque temporal y no cualificado pero, por otro, puede ser un aliciente para adquirir una formación y especialización en nuestros Ciclos Formativos.. Las familias de nuestro

alumnado se dedican mayoritariamente al sector servicios, agricultura, construcción, ...y, en menor medida a profesiones de carácter técnico, según el último dato que tenemos disponible sobre el Índice Socio-Económico y Cultural de las familias de nuestro centro es de un 0,32 en una escala de [-2,21 , 1,69] , por lo tanto es un nivel Medio.

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES:

Almuñécar cuenta con 14 Centros de Infantil, 7 Centros de Primaria, 4 Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria y 3 Centros de Bachillerato y Ciclos de Grado Medio y Superior, además dispone de un centro de educación de adultos y una Biblioteca Pública ubicada en la Casa de la Cultura. De su pasado fenicio-púnico dan fe la Necrópolis Laurita y la del Puente de Noy, mientras que de la Sexi romana se conservan monumentos como el Acueducto, los Columbarios de La Torre del Monje y La Albina, la Factoría de Salazones o la Cueva de Siete.

ASPECTOS GENERALES

Palacios, sede del Museo Arqueológico. Pero sin duda fueron los árabes quienes dejaron en la localidad una impronta imposible de borrar. Entre las estrechas e intrincadas calles del casco histórico, con sus casas encaladas, aún puede respirarse la esencia de la Almuñécar andalusí. Las torres vigía que jalonan el litoral sexitano y el Castillo de San Miguel son herencia de los ochocientos años de presencia musulmana en la zona.

Existen multitud de programas culturales fomentados por el consistorio que se ofrecen a los distintos centros educativos de la localidad: conciertos didácticos, visitas guiadas a los monumentos, conferencias, concursos literarios, de fotografía, vídeo, cómic, actividades deportivas a nivel local,...En el año 2006 se creó en nuestra localidad la Casa de la Juventud, concebida como un espacio para los jóvenes; un lugar de encuentro e intercambio donde se pueden encontrar una Oficina de Información Juvenil, actividades de ocio y talleres, espacio para asociaciones, grupos y espacios de expresión creativa donde se ofrecen diferentes servicios: actividades y eventos, sala de exposiciones, acceso gratuito a internet, local de ensayo, aula de informática, sala multiusos y se fomenta el asociacionismo con asesoramiento, cesión de instalaciones e información sobre subvenciones. Estos servicios son muy utilizados por muchos de nuestros alumnos y alumnas. Es indudable que existe una excelente relación entre el Centro y organismos locales: Ayuntamiento, Centro de Salud, ONG'S, Policía Local, Guardia Civil, ...y que la colaboración en numerosas propuestas es muy beneficiosa para todos (Plan Director, Forma Joven, Conciertos didácticos, Concursos, ...son una muestra de esta fructífera relación).

Breve historia de nuestro centro

El I.E.S. Antigua Sexi se encuentra situado en el paraje conocido como Lo Colorao junto a la carretera nacional 340 a su paso por la ciudad de Almuñécar. Nuestro municipio está situado en la costa granadina, denominada Costa Tropical por su especial micro-clima subtropical. Dista 83 km de Granada y 77 km de Málaga. Almuñécar, denominada Sexi Firmum Iulium por Julio César en el año 40 a.C., es una de las ciudades más antiguas de nuestro país y fue fundada como Ex o Sex por los fenicios. De aquí viene el nombre de nuestro centro que se inauguró en 1969, siendo el primer centro de secundaria de la localidad. Surgió como sección delegada del IES Francisco Javier de Burgos de Motril, motivo por el cual nunca fue dotado como centro nuevo y sus instalaciones desde entonces, presentan bastantes deficiencias. Durante los cursos 2006 a 2009 se hizo una importante reforma que mejoró, sólo en parte, sus carencias. Actualmente el centro está formado por tres módulos independientes y conectados entre sí por escaleras ya que la parcela donde está construido se sitúa en una colina a las afueras del pueblo. Esto supone un gran inconveniente para la movilidad y accesibilidad de todo el alumnado y el profesorado. No cuenta con espacios específicos para los diferentes Departamentos ya que, con la entrada de la LOGSE, se tuvieron que reconvertir en aulas de Informática y de Música. Además, existen serios problemas de espacio para realizar desdobles de grupos en determinadas horas.

En los últimos años estamos comprobando que, tanto la ubicación como la estructura física del centro, están suponiendo un gran inconveniente para que el alumnado de la localidad opte por elegir nuestro instituto. Por un lado, la ubicación del centro, lejos del centro de la localidad y, por otro, las numerosas barreras arquitectónicas que presenta, suponen una gran desventaja con respecto a los otros centros de la localidad. Además, el hecho de no disponer de espacios físicos para los diferentes departamentos, supone un gran impedimento para desarrollar las tareas propias del profesorado en las horas de permanencia en el centro, así como para propiciar

trabajos de coordinación y reuniones. Desde hace unos años hemos promovido una análisis y reflexión de ¿Qué ofrecer? y ¿Cómo ofrecerlo para que el centro, pese a los inconvenientes mencionados, siga siendo referente en la localidad.

2. Marco legal.

En cuanto a la Normativa se detalla a continuación:

Normativa referente al sistema educativo:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)

Normativa referente a la organización de los I.E.S:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro IES La Zafra de Motril.

Normativa referente a la Formación Profesional:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de 29 de abril de 2024, por la que se aprueba el modelo de convenio tipo de colaboración para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de las enseñanzas de Formación Profesional, con anterioridad a la incorporación del

alumnado a la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Normativa referente al Ciclo Formativo:

- Orden ECD/1523/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil.
- Orden de 13 de noviembre de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil, y determina el horario lectivo de cada módulo profesional y la organización en dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo.
- Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil, y se fijan sus enseñanzas mínimas y la organización en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2000 horas de duración, quedando constituido por los objetivos generales y los módulos profesionales.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Resolución 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Organización del Departamento y coordinación didáctica.

El Departamento está constituido por el siguiente profesorado, que imparte sus clases en los siguientes cursos: - Ramón Fernández Reguero: 1º ESO (dos grupos), 4º ESO (tutoría), 1º Bachillerato - Carlos Sergio Valverde Ochando: 2º ESO (tutoría), 3º ESO (dos grupos), 1º Bachillerato. - Carmen Lorena Montes Ruiz: 2º ESO, 3º ESO (ATE), 2º Bachillerato (dos grupos), 1º AFI. Coordinación de Relaciones Internacionales. - Alba Castro Moreira: ESA, ESPA y Bachillerato Adultos (horario nocturno). - Margarita Venegas Guerrero: 1º ESO, 4º ESO, 2º GAT. Coordinación Bilingüismo. - Ángela María de la O Medina: 2º ESO, 3º ESO (Diversificación, ASL), 1º GA. - Gabriel Venegas Guerrero: 1º GAT. Dirección. - Luciano Ortega Ortega: 3º ESO, 4º ESO (Diversificación, ASL), Jefatura de Departamento.

4. Objetivos de la etapa:

4. Objetivos generales.

Con el presente módulo se persigue, al amparo de la lingüística que el alumno haya logrado en la

etapa anterior, responder a la necesidad generada por la profesionalidad.

Pretendemos, a partir del conocimiento base ya mencionado del idioma, abordar y profundizar en la interpretación y/o la producción de mensajes técnicos orales o escritos, relacionados directamente con el futuro desarrollo de su profesión.

Se han establecido cinco resultados de aprendizaje como logros básicos a adquirir por el alumnado. Los dos relativos a la comprensión de informaciones y textos técnicos, otros dos están relacionados con la expresión oral y escrita y el último asociado a actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación propios del país de la lengua extranjera.

5. Metodología

El Departamento de Inglés ha desarrollado durante años una metodología encuadrada en la tradición comunicativa de enseñanza de lenguas extranjeras. La incorporación del centro al Programa Bilingüe ha matizado esta adscripción, reforzando asimismo los conocimientos teóricos, que son especialmente útiles para mejorar sus destrezas y poder mejorar su competencia lingüística.

Materiales y recursos

Por lo que respecta a los recursos didácticos, son los siguientes:

2º Ciclo Medio de **CFGM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**: Apuntes específicos

Junto con estos materiales, los profesores utilizarán una diversidad de materiales y recursos complementarios, entre los que cabe mencionar: fichas y documentos impresos y virtuales, videos, podcasts y archivos de audio entre otros.

Además este año contamos con la ayuda de una madre/assistant que nos va ayudar con la destreza oral: role play, proyectos, diálogos, y cualquier actividad relacionada con la parte oral del inglés.

6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. *Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.*

GRADO MEDIO

1. *Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.*

Criterios de evaluación

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
- b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.
- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones, siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para

identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. *Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.*

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos para la comprensión del texto.
 - b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
 - c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
 - d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito, identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
 - e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
 - f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
 - g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
 - h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
3. Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes. *Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.*

Criterios de evaluación

- a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
- f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
- g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
- i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
- j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
- k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
- m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. *Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.*

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
- b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
- e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.

- f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
- h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
- i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
- j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. *Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.*

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

7. Contenidos

GRADO MEDIO

1. Comprensión de mensajes orales

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Terminología específica del sector.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales:
 - Tiempos verbales
 - Preposiciones
 - Adverbios
 - Locuciones preposicionales y adverbiales
 - Uso de la voz pasiva
 - Oraciones de relativo
 - Estilo indirecto, y otros
- Otros recursos lingüísticos:
 - Gustos y preferencias
 - Sugerencia
 - Argumentaciones
 - Instrucciones
 - Expresión de la condición y duda y otros
 - Diferentes acentos de lengua oral

2. Interpretación de mensajes escritos

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos, profesionales y cotidianos.
- Soportes telemáticos:
 - fax
 - e-mail
 - burofax.
- Terminología específica del sector.

- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales:
 - Tiempos verbales
 - Preposiciones
 - Adverbios
 - Locuciones preposicionales
 - Adverbiales
 - Uso de la voz pasiva
 - Oraciones de relativo
 - Estilo indirecto, y otros
- Relaciones lógicas:
 - Oposición
 - Concesión
 - Comparación
 - Condición
 - Causa
 - Finalidad
 - Resultado
- Relaciones temporales:
 - Anterioridad
 - Posterioridad
 - Simultaneidad
- **Producción de mensajes orales** Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos.
- Combinaciones y agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales.
- Normas de cortesía.
- Diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Apoyo
 - Demostración de entendimiento
 - Petición de aclaración, y otros.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

3. Emisión de textos escritos

- Elaboración de textos sencillos, profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica.
- Selección de estructuras sintácticas.
- Selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

8. Atención a la diversidad.

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional. Se entenderá por personas con necesidades específicas de

apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

2. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.

b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

3. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

4. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

9. Actividades extraescolares.

En el contexto de una educación de calidad para todos, se reconoce la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena del alumnado.

Se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento a principios de cada curso escolar y serán recogidas en el Proyecto Educativo.

Las actividades extraescolares planteadas para este ciclo formativo son las siguientes:

ACTIVIDAD	CONTENIDO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Visita al centro coordinador del 112 en Granada	Conocer ámbitos del ejercicio profesional.	Cuestionario para el alumnado.
Recepción de salvamento marítimo con Cruz roja de Motril	Realización de vendajes en emergencias.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion.
Taller de Código Ictus	Taller con TES en activo para manejar el protocolo de actuación en código ictus.	Cuestionario para el alumnado.
Visita al parque de bomberos en Motril	Conocer ámbitos del ejercicio profesional.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion.
Curso de salvamento acuático en Motril	Clasificación de víctimas en catástrofes, evacuación y traslado de estas; atención sanitaria in situ y estabilización de víctimas.	Cuestionario para el alumnado.
Visita al Gregim en Sierra Nevada	Rescate en montaña con agentes especializados de la Guardia civil.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion.
Visita a IAVANTE en Granada	Conocer la empresa y los diferentes modelos de simulación que ofrecen en el ámbito de la sanidad.	Cuestionario para el alumnado.
Feria sanitaria del 061 en Motril	Asistencia a la realización de diferentes tipos de actividades aplicables a situaciones de emergencia.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion.
Actividades de orientación en el parque natural Acantilados de Maro y Cerro Gordo	Conocer el entorno y participar en actividades de reconocimiento y búsqueda siguiendo coordenadas concretas.	Cuestionario para el alumnado.
SICUR en Madrid	Salón internacional de la seguridad.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion.
Acondicionamiento físico en la costa de Almuñécar	Realización de series de actividades cuya finalidad es aumentar la forma física favoreciendo el auxilio en intervenciones de rescate.	Cuestionario para el alumnado.

10. Evaluación.

Evaluación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las

distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Evaluación de la práctica docente.

La evaluación de la propia práctica docente constituye uno de los elementos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este Departamento está comprometido con este principio, con el fin de refinar y mejorar nuestra práctica docente.

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.